

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2018, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Seguro a todo riesgo de daños materiales y responsabilidad civil inmobiliaria de edificios integrantes del sector público administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: CC-09-2017. (2018060226)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación Centralizada.
- c) Número de expediente: CC-09-2017.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Privado de servicios.
- b) Descripción: Seguro a todo riesgo de daños materiales y responsabilidad civil inmobiliaria de edificios integrantes del sector público administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66515000-3.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura, Perfil de contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16/09/2017, 13/10/2017, 29/09/2017, 18/09/2017.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

2.000.000,00 euros.

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 1.000.000,00 euros.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

a) Fecha de adjudicación: 05/12/2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 30/12/2017.

c) Contratista: Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 810.000,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Mérida, 29 de enero de 2018. La Secretaria General, PD Resolución de 10/08/2015 (DOE n.º 154, de 11/08/2015), El Secretario General de Administración Pública, PS, Resolución 06/08/2015, DOE n.º 153 de 10/08/2015, IGNACIO GARCÍA PEREDO.

• • •

*ANUNCIO de 29 de enero de 2018 sobre cobranza en periodo voluntario de los recibos del impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos, correspondiente a la temporada 2018/2019. (2018080200)*

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde el día 1 de febrero al 31 de marzo, ambos inclusive, de 2018, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos, correspondiente a la temporada 2018/2019.

Los interesados podrán hacer efectivos sus pagos, durante el periodo voluntario, en las siguientes entidades colaboradoras de la Junta de Extremadura:

Banca Pueyo; Banco Caixa Geral; Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria; Banco de Sabadell; Banco Popular; Banco Santander; Bankia; Bankinter; BBVA; Caixabank; Caja Rural de Almedralejo; Caja Rural de Extremadura; Caja Sur Banco; CatalunyaBank; Ibercaja Banco; Liberbank.

El pago se efectuará presentando en cualquiera de las entidades antes citadas el aviso de pago que reciba el contribuyente en su domicilio y que, una vez sellado por la entidad bancaria el ejemplar para el interesado, tendrá pleno valor liberatorio.

En el supuesto de pérdida o de no recepción del aviso de pago el obligado tributario, que figure incorporado a la base de datos informatizada del padrón fiscal de cotos, podrá solicitar